

The logo for 'eLeVe' is displayed in a white, stylized, cursive font against a solid blue rectangular background.

Empleada doméstica. Planes sociales.



Queremos registrar a una empleada doméstica por 6 horas semanales, pero ella nos dice que pierde el plan que está cobrando si la registramos. ¿Es así? ¿Cuántas horas mínimas debemos registrarla para que no pierda ningún beneficio o plan?

En general, las trabajadoras domésticas, pueden percibir la AUH, el IFE, creo que también la tarjeta alimentar. La obligación del empleador es registrarla.